ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el presupuesto oficial del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es **"ADECUACIONES MENORES EN CUBIERTA, PISOS Y BAÑOS, DEL CER LA GRANJA, PERTENECIENTE A LA SEDE PAILANIA, ADSCRITA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EVA TULIA QUINTERO DE TORO, EN EL MUNICIPIO DE COCORNÁ – ANTIOQUIA"**, la Institución Educativa realizó la correspondiente consulta del sector mediante la solicitud de cotizaciones a empresas con experiencia en actividades de construcción, mantenimiento y adecuaciones locativas.

Como resultado de la consulta se obtuvieron las siguientes cotizaciones:

Proponente	Valor cotizado
INGECOC & CO	$ 28.470.000
ENERCON EYC S.A.S	$39.409.849
IDC PAVIMENTOS	$39.575.059

Una vez analizadas las ofertas económicas recibidas, se evidencia que las cotizaciones presentadas por ENERCON EYC S.A.S. e IDC PAVIMENTOS superan significativamente el presupuesto disponible de la Institución, mientras que la propuesta presentada por INGECOC & CO se ajusta al valor previamente estimado por la entidad para la ejecución de las actividades requeridas.

Es pertinente señalar que el presupuesto oficial fue estructurado con base en el análisis de precios unitarios del mercado, contemplando los costos directos asociados a la ejecución de las obras y un porcentaje de utilidad del cinco por ciento (5%), teniendo en cuenta que se trata de una contratación financiada con recursos del Fondo de Servicios Educativos, cuya finalidad principal es garantizar la adecuadainversión de los recursos públicos destinados al mejoramiento de la infraestructura educativa.

En consecuencia, y considerando que la cotización presentada por INGECOC & CO refleja condiciones económicas acordes con los precios analizados por la Institución, resulta procedente adoptar como presupuesto oficial del proceso la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($28.470.000)**, valor que se considera suficiente para satisfacer la necesidad identificada y que guarda correspondencia con los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Por lo anterior, se concluye que existe oferta en el mercado para la ejecución del objeto contractual y que el presupuesto oficial estimado por la Institución resulta razonable, proporcional y acorde con las condiciones técnicas y financieras requeridas para el desarrollo del proyecto.

Atentamente,

CARLOR ELKIN ARIAS
RECTOR
IE EVA TULIA QUINTERO DE TORO
(original firmado)